



Riohacha, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR:
ALEJANDRO MAGNO CUETO ALVAREZ CONTRA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. RAD: 001-2019-00135-00.

Visto que el Juzgado Segundo De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, ordenó el embargo de los dineros que tenga o llegare a tener el señor ALEJANDRO MAGNO CUETO ALVAREZ en el proceso de la referencia, hasta por la suma de \$30.000.000.; esta Agencia Judicial accede a dicha media, la cual se hará efectiva en su momento. Librense las comunicaciones pertinentes.

Notifíquese

El juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0365d24d25ddc6dd24b9fc9ba56360103f2d0f1141b620bfec7f5e2187ce29d9

Documento generado en 30/07/2020 11:26:03 a.m.